



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	5522
EXPEDIENTE:	2275-A/2015

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. JAVIER ANTONIO DEL CARPIO VERA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 1 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-001-C3-083-001-00-000-5 Y SUPERFICIE DE: 611.00 M2 UBICADO EN C. AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 35 ESQ VIRGILIO URIBE No. 35 ESQ. PRIV. DE VIRGILIO URIBE No. 1 COL. DEL VALLE, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 5428 DE FECHA: 24 DE JUNIO DE 2015.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1228175 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: OFICINA 61.18 M2; AREA DE DESPACHO 122.44 M2; CIRCULACION VEHICULAR, BANQUETAS Y AREAS VERDES 347.53 M2; TANQUES DE ALMACENAMIENTO, TANQUE 1 DE 60.00 M3 Y TANQUE 2 DE 100.00 M3. DE ESTACION DE SERVICIO.

NOTA: ESTA LICENCIA PERDERA VALIDEZ SI EN EL TERMINO DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL DICTAMEN POSITIVO TANTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, COMO EL RESOLUTIVO DEL IMPACTO AMBIENTAL EXPEDIDO POR ORGANISMO CORRESPONDIENTE Y EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD REGIONAL SUSTENTABLE, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTOS TERRITORIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1 (UN) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 572.42 M2 ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 5523 QUE CONSTA DE 4 (CUATRO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 2 DE JULIO DE 2015

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN
SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP